

COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

COMPROMISO DE CARGOS DE ALTO NIVEL CON EL SNIRD

RESOLUCIÓN NÚM. 06-2026-A QUE APRUEBA EL COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL CON EL SNIRD.

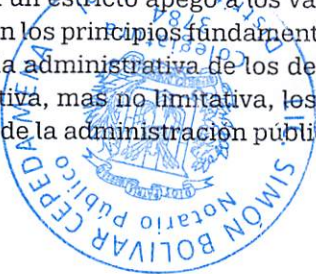
Quien Suscribe, **JOHANNES MARINUS KELNER DE BENITO**, Director Ejecutivo, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0385085-9, del mismo domicilio y residencia, en su calidad de Director Ejecutivo y en calidad de máxima autoridad del **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACION (CNZFE)**, entidad creada mediante la Ley núm. 8-90 del 15 de enero de 1990, con su domicilio principal ubicado en el Edificio San Rafael, nivel 5, sector Miraflores, Santo Domingo, Distrito Nacional, manifiesta su alto compromiso personal e institucional de iniciar los trabajos para la implementación de un modelo de integridad institucional y prevención de la corrupción administrativa, acorde a la Ley núm. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, al mandato constitucional de proscripción de la corrupción que condena toda forma de corrupción en los poderes del Estado, entes y órganos de la administración, órganos reguladores y empresas con capital público. Así mismo, en cumplimiento del (artículo 5) de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción y demás acuerdos e instrumentos de lucha contra la corrupción debidamente ratificados por el Estado Dominicano, en los que nos hemos comprometido con la creación e implementación de estrategias, planes y políticas de prevención de la corrupción administrativa.

Para quien suscribe y el equipo de Alta Gerencia, reconociendo que la firma de este compromiso implica asumir el modelo de integridad institucional y prevención de la corrupción administrativa el mismo está estructurado en componentes y pilares, de los que este compromiso se constituye en el primer componente del modelo que, a través del cumplimiento eficaz de sus pilares y acciones, conforman la base sólida de una efectiva implementación del modelo.

En tal sentido, **DECLARAMOS NUESTRO COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACIÓN** y, nos hacemos asistir del equipo de gerencia quienes rubrican esta Resolución en la página final e inician todas sus hojas, asumiendo:

PRIMERO: CUMPLIR Y RESPETAR EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EL CUADRO DE PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los cargos de alto nivel y sus equipos de gerencia en el desempeño de sus funciones, sin importar su naturaleza, mantendrán un estricto apego a los valores éticos, en la medida en que sus actuaciones encuentren en los principios fundamentales de la administración, las vías o reglas de actuación y tutela administrativa de los derechos fundamentales de los ciudadanos. De manera enunciativa, mas no limitativa, los siguientes, conforman el cuadro de principios fundamentales de la administración pública. A saber:



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

Cuadro Resumen

Principios Fundamentales de la Administración Pública

Principios Constitucionales (artículo 138)	La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado.
Ley Orgánica de la Administración Pública (artículo 12)	La Administración Pública actúa sometida al ordenamiento jurídico del Estado y se organiza y desarrolla su actividad de acuerdo con los siguientes principios: Unidad de la Administración Pública, Juridicidad, Lealtad Institucional, Coordinación y Colaboración, Funcionamiento planificado y evaluación del desempeño y de los resultados, Eficacia de la actividad administrativa, Eficiencia de la actividad administrativa, Racionalidad, Responsabilidad fiscal de la organización, Rendición de cuentas, Transparencia, Publicidad, Participación en las políticas públicas, Competencia, Jerarquía, Simplicidad y cercanía organizativa a los particulares, Responsabilidad civil y penal.
Ley de Función Pública (artículo 77)	A los efectos del régimen ético serán considerados como principios rectores de la conducta de los servidores públicos de los órganos y entidades de la administración pública, los siguientes: Cortesía, Decoro, Discreción, Disciplina, Honestidad, Vocación de Justicia, Lealtad, Probidad, Pulcritud, Vocación de Servicio.
Ley Orgánica sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo. (artículo 3)	En el marco del respeto al ordenamiento jurídico en su conjunto, la Administración Pública sirve y garantiza con objetividad el interés general y actúa, especialmente en sus relaciones con las personas, de acuerdo con los siguientes principios: Principio de Juridicidad, Principio de Servicio objetivo a la persona, Principio de Promocional, Principio de Racionalidad, Principio de Igualdad de trato, Principio de Eficacia, Principio de publicidad de las normas, Principio de los procedimientos y del entero quehacer administrativo, Principio de seguridad jurídica, Principio de previsibilidad y certeza normativa, Principio de Proporcionalidad, Principio de Ejercicio normativo del poder, Principio de Imparcialidad e Independencia, Principio de Relevancia, Principio de Coherencia, Principio de Buena Fe, Principio de Confianza Legítima, Principio de Asesoramiento, Principio de Responsabilidad, Principio de Facilitación, Principio de Celeridad, Principio de Protección de la intimidad, Principio de Ética, Principio de Debido Proceso.

COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (artículo 11)

Los presupuestos públicos se enmarcarán en los siguientes principios: Principio de universalidad, Principio de integridad, Principio de programación, Principio de unidad, Principio de la sinceridad, Principio de periodicidad, Principio de la especialidad cualitativa, Principio de especificación, Principio de la claridad, Principio de transparencia y publicidad.

Fuente de elaboración propia a partir de normativas señaladas.

SEGUNDO: ASUMIR DE MANERA ESTRATEGICA LOS VALORES Y LA CULTURA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL CON EL OBJETO DE MITIGAR LOS RIESGOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS, DE INCUMPLIMIENTO NORMATIVO Y DE CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA ASOCIADOS AL EJERCICIO DE FUNCIONARIOS CON CARGO DE ALTO NIVEL Y SUS EQUIPOS DE GERENCIA:

Los cargos de alto nivel y sus equipos de gerencia, sin importar su naturaleza funcional, deberán regir su accionar guiados por sus valores institucionales y los siguientes valores éticos en el ejercicio de sus atribuciones de manera enunciativa mas no limitativa. A saber:

CUADRO RESUMEN

VALORES, PRINCIPIOS Y RIESGOS ASOCIADOS PARA CARGO DE ALTO NIVEL Y SUS EQUIPOS DE GERENCIA

Valores Transversales	Principios y valores institucionales asociados (no limitativo)	Riesgo Político / Económico/ Conductual asociados (no limitativo)
Integridad Se define como honradez, honestidad, respeto por los demás, corrección, responsabilidad, control emocional, respeto por sí mismo, puntualidad, lealtad, pulcritud, disciplina, congruencia y firmeza en las acciones.	Honestidad Lealtad Equidad Discreción Compromiso Eficiencia y eficacia Transparencia Ética	Riesgo político: Anteponer intereses partidarios, personales o de grupos externos sobre el interés público e institucional, afectando la objetividad, independencia y credibilidad de las decisiones administrativas. Riesgo económico: Utilizar, asignar o comprometer recursos públicos sin criterios de transparencia, eficiencia, legalidad o necesidad institucional, generando pérdidas, privilegios indebidos o afectación al patrimonio público. Riesgo conductual: Incurrir en prácticas contrarias a la integridad, tales como conflicto de intereses, favoritismo, abuso

**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA
CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE
GERENCIA INSTITUCIONAL.**

		de autoridad, ocultamiento de información, falta de rendición de cuentas o aceptación de beneficios indebidos.
Lealtad: Se refiere a la fidelidad o solidaridad del funcionario con su país, la entidad a la cual pertenecen y, en especial, al comportamiento apegado al cuerpo de valores de esta.	-Fidelidad institucional Compromiso con el país Alineación a la misión pública Defensa del interés general Solidaridad con el equipo	Anteponer intereses personales, partidarios o de terceros por encima del interés institucional. Utilizar la institución para favorecer agendas políticas particulares. Divulgar información estratégica en perjuicio de la entidad. Mantener alianzas con grupos externos que influyeran indebidamente decisiones internas.
Equidad: Cualidad que consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones.	Justicia distributiva Imparcialidad Igualdad de oportunidades Mérito	Favorecer injustificadamente a servidores públicos o terceros. Distribución desigual de beneficios, recursos o condiciones laborales. Manipulación de evaluaciones de desempeño para beneficiar a allegados. Discriminación directa o indirecta por razones ajenas al mérito.
Tolerancia: Se refiere a la disposición de la entidad y sus colaboradores a respetar a las personas y sus opiniones, indistintamente de su raza, credo, preferencia política, edad, género, orientación sexual, condición social, condición física, etc.	Respeto a la diversidad No discriminación Apertura al diálogo Convivencia armónica	Promover o permitir comportamientos discriminatorios en la institución. Hostilidad, acoso o exclusión hacia personas por su raza, género, religión, edad, etc. Imponer decisiones sin permitir la expresión de opiniones diferentes.



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

Transparencia:

La idea de transparencia es un principio que permea a todo el aparato estatal de forma transversal, que articula el ejercicio de la función pública y que es garante del ejercicio de otros principios; este principio permite conocer el fundamento, los procesos y el cómo se tomó una decisión que afecta la vida diaria de las personas.

Publicidad activa
 Acceso a la información
 Trazabilidad de decisiones
 Claridad de procedimientos

Ocultar información pública o manipular datos con fines particulares.
 Falta de documentación en procesos administrativos y decisiones.
 Negarse injustificadamente a entregar información solicitada por órganos de control.
 Alteración de expedientes, informes o registros.

Discreción:

El funcionario público debe observar el actuar prudente y reservado respecto a la información a la que tenga acceso o su suministro por sus funciones y al actuar correcto en el medio social.

Confidencialidad
 Prudencia institucional
 Protección de datos sensibles
 Reserva profesional

Revelación no autorizada de información confidencial o estratégica.
 Uso de datos sensibles para beneficio propio o de terceros.
 Conversaciones o filtraciones que afecten procesos institucionales.
 Manejo inadecuado de expedientes o documentos reservados.

Compromiso:

Implica una relación de reciprocidad entre el organismo y los servidores, de modo tal que estos se identifican con la institución y se sienten parte de él, realizando su función pública con responsabilidad y profesionalismo y brindando un servicio de excelencia a los ciudadanos. Asimismo, la institución reconoce la labor realizada por éstos y les brinda un ambiente laboral con adecuadas condiciones, resguardando sus derechos y dándoles oportunidades de desarrollo.

Identificación institucional
 Responsabilidad laboral
 Profesionalismo
 Servicio de calidad al ciudadano

Falta de interés en el cumplimiento de metas institucionales.
 Ausentismo, retrasos injustificados o abandono de funciones.
 Bajo nivel de cumplimiento de procedimientos establecidos.
 Resistencia a asumir responsabilidades esenciales del cargo.



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA
 CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE
 GERENCIA INSTITUCIONAL.**

Confianza:

Se trata de resguardar un ambiente de trabajo grato y cordial, en el que cada miembro de la institución realice sus tareas con responsabilidad y profesionalismo. De este modo, los servidores públicos pueden sentirse cómodos y seguros, trabajando colaborativamente en un ambiente de respeto.

Colaboración
 Buen clima laboral
 Respeto mutuo

Generar ambientes de conflicto, división o desconfianza interna.
 Hostigamiento laboral, rumores o presión indebida.
 Falta de comunicación efectiva que afecte el trabajo en equipo.

Eficiencia y eficacia:

Implica que el servidor público se enfoca hacia los resultados, usando solo los recursos (tiempo e insumos) necesarios para cumplir el objetivo esperado y desempeñando sus actividades con excelencia y calidad, según las funciones establecidas para su cargo.

Uso adecuado de recursos públicos
 Resultados verificables
 Planeación y organización
 Mejora continua

Uso excesivo o indebido de recursos institucionales.
 Incumplimiento de metas o retrasos injustificados en proyectos públicos.
 Falta de planificación que genere costos innecesarios.
 Desperdicio de tiempo y recursos humanos.

Excelencia:

La función pública se desarrolla de manera eficiente y eficaz, colaborativa, profesional y responsablemente. Se resguarda con rigor la calidad técnica de los servicios entregados, manteniendo altos estándares de calidad en el trabajo.

Calidad técnica
 Profesionalismo
 Responsabilidad
 Búsqueda de altos estándares

Entregar productos o servicios públicos con baja calidad.
 Falta de actualización profesional o negligencia técnica.
 Resistencia a aplicar buenas prácticas establecidas.
 Error sistemático por no seguir protocolos adecuados.



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

Inclusión:

Consiste en entregar igualdad de condiciones a todos los servidores públicos, usuarios, beneficiarios, con los mismos derechos y oportunidades, sin realizar discriminaciones de ningún tipo. Es decir, implica eliminar cualquier distinción, exclusión o preferencia fundada en razones arbitrarias y/o personales, como lo son el sexo, la orientación sexual, la religión, la raza, la etnia, la nacionalidad, la adherencia política, entre otras.

Igualdad de derechos
 No discriminación
 Accesibilidad
 Respeto a la diversidad

Excluir a personas por motivos arbitrarios o no institucionales.
 Negar oportunidades laborales a grupos vulnerables.
 Diseñar procesos que no consideren accesibilidad universal.
 Sesgos o prejuicios en la selección o evaluación del personal.

Participación:

Propiciar al interior de la institución instancias para el dialogo, la toma de decisiones y la realización de actividades conjuntas que den cumplimiento a los desafíos institucionales, además de promover espacios de consulta acerca de intereses y necesidades de los diferentes actores con los que nos relacionamos.

Diálogo
 Colaboración interna
 Toma de decisiones compartida
 Inclusión en procesos institucionales

Tomar decisiones sin consultar a los equipos responsables.
 Limitar o bloquear espacios de participación ciudadana.
 Concentrar la toma de decisiones en una sola persona o grupo.
 Ignorar solicitudes, observaciones o necesidades del personal.

Probidad:

En el ejercicio de la función pública, el servidor público mantiene una conducta honesta e íntegra. Esto implica que el interés común prima por sobre el particular, de modo tal que no utilizará ni el cargo ni los recursos públicos para conseguir beneficios o privilegios personales. Del mismo modo, el servidor público debe ser imparcial en el ejercicio de sus funciones.

Integridad ética
 Imparcialidad
 Primacía del interés público
 Uso correcto de recursos

Uso del cargo para obtener beneficios o privilegios personales.
 Manipulación de procedimientos administrativos para favorecer a terceros.
 Conflicto de intereses no revelado.
 Desvío o mal uso de recursos públicos.



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

Respeto:

La realización de las labores funcionaras las realizamos en el marco de la cordialidad, igualdad, y tolerancia, entre compañeros de trabajo y en nuestra relación con la ciudadanía, reconociendo en todo momento los derechos, libertades y cualidad de las personas.

Cordialidad
 Igualdad
 Reconocimiento a la dignidad humana
 Trato justo y tolerante

Maltrato verbal o emocional hacia compañeros o ciudadanos.
 Hostigamiento o acoso laboral.
 Discriminación por características personales.
 Falta de trato digno a los usuarios del servicio público.

Responsabilidad:

Los servidores públicos realizan su función pública con compromiso y profesionalismos, respondiendo oportunamente por sus tareas y actos. Cuando no se sienten capaces de cumplir bien en su trabajo, o dudan de cómo hacerlo, plantean la situación a su superior y a su equipo, encontrando una pronta solución que no afecte la consecución de los objetivos esperados. Si algo no resulta bien, reconocen y aceptan sus errores y consecuencias con honestidad y humildad.

Cumplimiento de deberes
 Honestidad con resultados
 Reconocimiento de errores
 Comunicación oportuna

Negarse a asumir responsabilidades o encubrir fallas.
 No reportar irregularidades conocidas.
 Omitir acciones necesarias para cumplir con obligaciones del cargo.
 Justificaciones falsas o manipulación de reportes.

Protección al medio ambiente:

Es deber de la autoridad y los servidores públicos, en la ejecución de sus servicios y prestaciones a la comunidad, preservar el medio ambiente y la naturaleza para que los ciudadanos puedan ejercer el derecho a disfrutar de un medio ambiente sano.

Sostenibilidad
 Uso responsable de recursos
 Prevención de daños ambientales
 Cumplimiento normativo ambiental

Uso inadecuado de recursos institucionales con impacto ambiental.
 Omitir medidas obligatorias de mitigación de impacto ambiental.
 Permitir prácticas contaminantes en procesos institucionales.
 Falta de gestión adecuada de residuos o materiales peligrosos.

Fuente de elaboración propia a partir de la Guía de Gestión de Riesgos Conductuales de Corrupción de la DIGEIG

COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

TERCERO: RECONOCER, ASUMIR, FINANCIAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS
 DE LA CIGCN COMO HERRAMIENTA PARA CUMPLIR LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL
 DE INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.

Plan Estratégico Institucional de Integridad y Prevención de la Corrupción

Objetivo: Estrategia de integridad institucional y prevención de la corrupción administrativa implementada de manera sectorizada, transversalizada y rectorada por la DIGEIG, acorde a la Estrategia Nacional de Desarrollo, al mandato constitucional de proscripción de la corrupción y, el (artículo 5) de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, así como los demás instrumentos de prevención de la corrupción debidamente ratificados por el Estado dominicano.

Componente 1: COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo: Voluntad y compromiso político-institucional expresado en acciones concretas de los funcionarios con cargos de alto nivel y sus equipos de gerencia para la adhesión a los trabajos de creación e implementación del Sistema Nacional de Integridad de la República Dominicana SNIRD.

Pilares del Componente 1	Acciones/garantías	APLICA / NO APLICA	Cronograma trimestral T1 / T2 / T3 / T4		Indicador	Cumplimiento	
			Fecha de inicio	Fecha de término		SI	NO
Presentar Declaración Jurada de Bienes en tiempo hábil.	Declaración Jurada de Bienes presentada conforme a la ley 311-14.	Aplica	T1	T4	Formulario o documento de recepción de la presentación de Declaración Jurada de Bienes.		
Garantizar que los sujetos obligados de su institución cumplan con las disposiciones de las leyes y normas que le obligan a realizar declaraciones juradas de bienes, de interés, así como cualquier otra declaración.	Sujeto obligado de su institución excluido de nómina.	Aplica	T1	T4	Evidencia de cumplimiento de declaraciones de los sujetos obligados. Listado de sujetos obligados. Solicitud de exclusión de nómina. Constancia de nómina sin el sujeto obligado.		

**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA
 CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE
 GERENCIA INSTITUCIONAL.**

Abstenerse de vulnerar el artículo 144 de la Constitución. A saber: "Régimen de compensación. Ningún funcionario o empleado del Estado puede desempeñar, de forma simultánea, más de un cargo remunerado, salvo la docencia"	Funcionario o servidor público que vulnere el artículo 144 de la Constitución, excluido de nómina. Debida diligencia realizada para: 1. Comprobación de no duplicidad en nómina pública; 2. Comprobación de desempeño de más un cargo público; 3. Certificación de excepción constitucional; 4. Certificación de cualquier otra excepción u observación.	Aplica	T1	T4	Informe de debida diligencia donde consten las consultas previas a contratación o acciones posteriores para comprobar la no vulneración del Art. 144 de la Constitución. Solicitud de exclusión de nómina. Constancia de nómina sin servidores con duplicidad de salario. Constancia de excepción constitucional o cualquier otra excepción normativa debidamente soporta por un órgano rector.		
Conformar Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) o establecer de acuerdo con la DIGEIG un Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).	Acompañamiento o solicitado a la DIGEIG para la conformación de Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) u Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).	Aplica	T1	T4	Remisión de solicitud de acompañamiento a la DIGEIG para la conformación de CIGCN u OIG. Remisión de los formularios de verificación del proceso de votación y acta final del proceso de votación a la DIGEIG.		

**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA
CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE
GERENCIA INSTITUCIONAL.**

Compromiso estratégico de integridad y prevención de la corrupción administrativa.	Acto público institucional celebrado para la lectura y firma del compromiso estratégico de integridad y prevención de la corrupción administrativa.	Aplica	T3	T4	Remisión a la DIGEIG del Compromiso estratégico de integridad y prevención de la corrupción administrativa firmado. Remisión a la DIGEIG de audiovisuales del Acto público institucional celebrado para la lectura.		
	Actividad publicada en el portal y redes sociales institucional. Compromiso estratégico de integridad y prevención de la corrupción administrativa notificado vía correo electrónico institucional a todos los servidores públicos y cualquier otro grupo de interés.	Aplica	T3	T4	Publicación en el portal institucional y redes sociales. Remisión a la DIGEIG de la notificación enviada vía correo electrónico institucional a todos los servidores públicos y cualquier otro grupo de interés.		



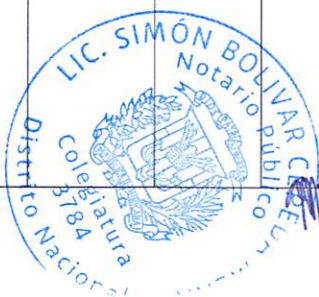
**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA
 CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE
 GERENCIA INSTITUCIONAL.**

Aprobar y garantizar la ejecución efectiva de los planes institucionales de integridad y prevención de la corrupción y/o Plan Operativo Anual (POA) de la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN).	Plan institucional de integridad y prevención de la corrupción y/o Plan Operativo Anual (POA) de la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN) aprobado.	Aplica	T3	T4	Remisión a la DIGEIG del plan aprobado.		
	Recursos asignados para la ejecución efectiva de los planes institucionales de integridad y prevención de la corrupción y/o Plan Operativo Anual (POA) de la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN).	Aplica	T4	T4	Remisión a la DIGEIG del plan aprobado con recursos asignados para la ejecución efectiva del (PIIPC)/ (POA).		
Toma de conocimiento de las novedades en materia de integridad y cumplimiento normativo con la CIGCN.	Reunión trimestral realizada para toma de conocimiento de las novedades en materia de integridad y cumplimiento normativo con la CIGCN.	Aplica	T1	T4	Remisión a la DIGEIG de informe sobre los temas socializados en las reuniones, listas de asistencia y audiovisuales.		
Destacar aquellos servidores públicos que hayan observado	Servidores públicos que hayan observado y/o implementado	Aplica	T4	T4	Remisión a la DIGEIG de audiovisuales y/o documentación del acto de		



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA
 CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE
 GERENCIA INSTITUCIONAL.**

y/o implementado buenas prácticas en sus acciones en estímulo de cultura de integridad y cumplimiento normativo.	buenas prácticas en sus acciones en estímulo de cultura de integridad y cumplimiento normativo reconocidos y/o premiados.				reconocimiento. Remisión de informe a la DIGEIG de acciones implementadas en estímulo de cultura de integridad y cumplimiento normativo por los servidores públicos reconocidos y/o premiados.		
	Acompañar a la CIGCN en el acto a realizar para el reconocimiento de los colaboradores que hayan mostrado mayor compromiso en el establecimiento de una cultura de integridad.	Aplica	T4	T4	Publicación de fotos en los canales digitales. Convocatoria firmada por máxima autoridad y los miembros de la CIGCN.		
Garantizar la estabilidad laboral, la integridad física y emocional de los miembros de la CIGCN/ OIG.	Equipo de Gerencia y colaboradores sensibilizados del papel de la CIGCN y sus miembros. DIGEIG consultada previa desvinculación, amonestación o acción de	Aplica	T3	T4	Convocatoria, registro de asistencia y minuta sobre la reunión, charla o taller de sensibilización sobre el papel de la CIGCN /OIG, audiovisuales, fotos, etc. Remisión de consulta previa a realización de		



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

	personal que afecte negativamente un miembro de la CIGCN /OIG. Colaborador o funcionario que acosa, hostigue e impida los trabajos de uno de los miembros o de la CIGCN /OIG desvinculado.				acción de personal que afecte a un miembro de CIGCN/OIG. Acción de personal y/o desvinculación de funcionario o servidor que afecte los trabajos de la CIGCN/OIG y sus miembros		
Respetar el debido proceso para la desvinculación de un miembro de la CIGCN.	Informes justificativos elaborados y debidamente motivados. Opinión solicitada a la DIGEIG como órgano rector, plazos procesales respetados, entre otras garantías y principios del derecho administrativo.	Aplica	T3	T4	Remisión de Informes justificativos y solicitud de no objeción a la DIGEIG. Opinión de no objeción de la DIGEIG.		
Componente 2: POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS CONDUCTUALES DE CORRUPCIÓN.							
Objetivo: Máxima Autoridad de la institución respaldando junto a su equipo de gerencia, la implementación de la Política de Gestión de Riesgos Conductual de Corrupción de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN) u Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).							
Pilares del Componente 2	Acciones/garantías	APLICA / NO APLICA	Cronograma trimestral		Indicador	Cumplimiento	
			T1/ T2 / T3 / T4	Fecha de inicio			
						SI	NO

**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA
 CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE
 GERENCIA INSTITUCIONAL.**

Planificación de la gestión de los riesgos conductuales de corrupción.	Fondos asignados para el proceso de planificación de la política gestión de los riesgos conductuales de corrupción.	Aplica	T1	T1	Formulario o documentación del proceso de planificación de la política gestión de los riesgos conductuales de corrupción con fondos asignados.		
	Toma de conocimiento y formulario firmado del proceso de planificación de la política gestión de los riesgos conductuales de corrupción.	Aplica	T1	T1	Remisión de minuta de reunión y/o registro de asistencia. Formulario firmado del proceso de planificación de la política gestión de los riesgos conductuales de corrupción.		
Tratamiento de los riesgos conductuales de corrupción.	Toma de conocimiento sobre el proceso de tratamiento para la prevención y disminución de los de riesgos conductuales de corrupción a ser implementados.	Aplica	T1	T1	Remisión a la DIGEIG de minuta de reunión y/o registro de asistencia.		
	Plan de acción elaborado y firmado conjuntamente con la CIGCN/OIG para la prevención y disminución de los riesgos de corrupción establecidos en la matriz de	Aplica	T2	T4	Remisión a la DIGEIG del Plan de acción firmado por la Máxima Autoridad.		

**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA
 CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE
 GERENCIA INSTITUCIONAL.**

	riesgo institucional.						
Gestionar los recursos necesarios y liderar el proceso institucional de implementación y/o certificación de las normativas ISO 31000-37000-37031.	Fondos asignados para el proceso de implementación y/o certificación de las normativas ISO 31000- 37000- 37031.	Aplica	T4	T4	Documentación con fondos asignados, procesos de contratación, implementación y/o certificación.		
Componente 3: Política de Integridad.							
Objetivo: Políticas de Integridad de la DIGEIG firmadas y resolutadas en cada institución conformada de manera enunciativa por: Código de Integridad y Conducta, Directrices de Conflicto de Interés, Política para la Gestión del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana, Estatuto de la Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) y Oficiales de Integridad Gubernamental (OIG) a ser implementado, ejecutado y consolidado por la CIGCN/OIG.							
Pilares del Componente 3	Acciones/garantías	APLICA / NO APLICA	Cronograma trimestral T1 / T2 / T3 / T4		Indicador	Cumplimiento	
			Fecha de inicio	Fecha de término		SI	NO
Garantizar y estimular el desarrollo de la Política de Integridad Institucional.	Políticas y/o instrumentos del componente Política de Integridad firmados en la medida en que la DIGEIG lo ponga a disposición de las CIGCN: Código de Integridad y Conducta, Directrices de Conflicto de Interés, Política para la Gestión del Buzón de Denuncia	Aplica	T2	T3	Remisión a la DIGEIG de los documentos e instrumentos firmados por la Máxima Autoridad.		

COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

	Ciudadana, Estatuto de la Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN).						
Componente 4: Controles internos, externos y auditorías.							
Objetivo: Evaluado de manera satisfactoria los indicadores y controles de la hacienda y la administración pública, estandarizado los procesos, formatos y documentos de rendición de cuentas frente a la ciudadanía. Implementados los planes de cumplimiento de las auditorías ordinarias o especiales y todos aquellos programas de desarrollo y mejora institucional.							
Pilares del Componente 4	Acciones/garantías	APLICA / NO APLICA	Cronograma trimestral T1 / T2 / T3 / T4		Indicador	Cumplimiento	
			Fecha de inicio	Fecha de término		SI	NO
Índice de medición y control de la hacienda y la administración pública.	Cumplidas las directrices e indicadores de los órganos reguladores de control de la hacienda y la administración pública.	Aplica	T4	T4	Remisión a la DIGEG de certificación, captura de pantalla o documentación donde se muestre la valoración obtenida en los diferentes índices de medición y control de la hacienda y la administración pública.		
Recomendaciones de auditorías de los órganos rectores, organismos técnicos, veedores o terceros, así	Recomendaciones/ observaciones con respuesta según corresponda. Recomendaciones	Aplica	T4	T4	Remisión a la DIGEIG de acto administrativo o informe de acción, reunión de socialización, etc.		

**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA
 CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE
 GERENCIA INSTITUCIONAL.**

como, observaciones procedentes de los mecanismos de consulta y participación de los ciudadanos en consultas ciudadanas.	/observaciones aplicadas según corresponda. Recomendaciones de auditoría en el plan de acción. Recomendaciones de auditoría con respuestas.							Informe del Plan de acción de recomendaciones de auditoría.		
Estandarización de los procesos, formatos y documentos de rendición de cuentas frente a la ciudadanía.	Procesos, formatos y documentos de rendición de cuentas frente a la ciudadanía estandarizados. Acto público de Rendición de Cuentas.	Aplica	T4	T4				Remisión a la DIGEIG de los informes de los Procesos, formatos y documentos de rendición de cuentas frente a la ciudadanía estandarizados. Remisión a la DIGEIG de audiovisuales del acto público de Rendición de Cuentas.		
Componente 5: Canales de Denuncias.										
Objetivo: Garantizadas las medidas institucionales para la efectividad de los trabajos del Grupo de Apertura del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana.										
Pilares del Componente 5	Acciones/garantías	APLIC A/ NO APLIC A	Cronograma trimestral T1 / T2 / T3 / T4		Indicador	Cumplimiento				
			Fecha de inicio	Fecha de término		SI	NO			
Establecer las garantías institucionales para los trabajos del Grupo de Apertura del Buzón Físico de	Garantías institucionales establecidas para los trabajos del Grupo de Apertura del Buzón Físico de	Aplica	T1	T4	Remisión a la DIGEIG de documentos que establecen las disposiciones para la garantizar los trabajos del					

**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA
 CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE
 GERENCIA INSTITUCIONAL.**

Denuncia Ciudadana.	Denuncia Ciudadana.				Grupo de Apertura del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana.		
---------------------	---------------------	--	--	--	---	--	--

Componente 6: Capacitación y comunicación.

Objetivo: Aprobados los recursos para la creación de una Cultura de Integridad en la administración pública, el desarrollo y adquisición de competencias y habilidades de las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), Oficiales de Integridad Gubernamental (OIG) y Servidores Públicos interesados.

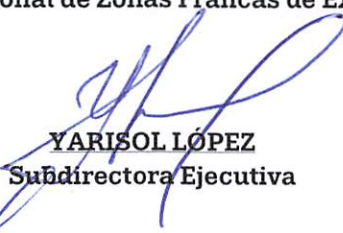
Pilares del Componente 6	Acciones/garantías	APLIC A/ NO APLIC A	Cronograma trimestral T1 / T2 / T3 / T4		Indicador	Cumplimiento	
			Fecha de inicio	Fecha de término		SI	NO
Desarrollo y adquisición de competencias y habilidades para la creación de una Cultura de Integridad en la administración pública.	Recursos aprobados para el desarrollo de la Campaña Nacional por la Integridad en la Administración Pública.	Aplica	T1	T2	Remisión a la DIGEIG del programa de la campaña a realizar por la CIGCN-OIG con señalización de recursos aprobados por la MAE.		
	Recursos aprobados y autorizado el plan de capacitación sobre la temática del Sistema de Integridad y sus instrumentos para los miembros de la CIGCN y servidores interesados.	Aplica	T1	T2	Remisión a la DIGEIG de documento de autorización y aprobación del plan de capacitación sobre la temática del Sistema de Integridad y sus instrumentos para los miembros de la CIGCN/OIG y servidores interesados.		

**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA
CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE
GERENCIA INSTITUCIONAL.**

Hecho y firmado: En tres (03) originales, de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes y otro para el Notario, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día primero (01) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).



JOHANNES MARINUS KELNER DE BENITO
Director Ejecutivo del
Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación



YARISOL LÓPEZ
Subdirectora Ejecutiva



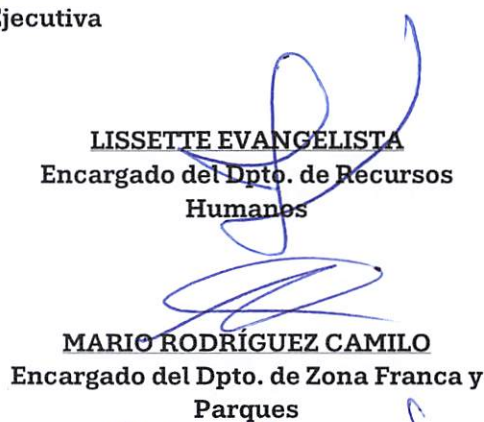
CRISTIAN ALBERTO PIMENTEL DUMÉ
Encargado del Dpto. Jurídico



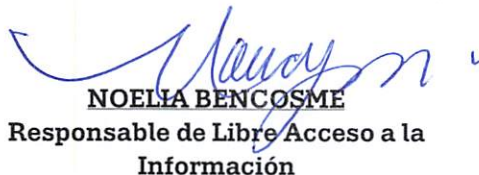
LISSETTE EVANGELISTA
Encargado del Dpto. de Recursos
Humanos



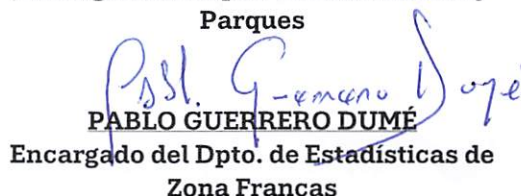
XAVIER MEDINA
Encargado del Dpto. Administrativo y
Financiero



MARIO RODRÍGUEZ CAMILO
Encargado del Dpto. de Zona Franca y
Parques



NOELIA BENCOSME
Responsable de Libre Acceso a la
Información



PABLO GUERRERO DUMÉ
Encargado del Dpto. de Estadísticas de
Zona Francas





**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA
CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE
GERENCIA INSTITUCIONAL.**


ESTENIO CASTILLO

Encargado del Dpto. de Transformación Digital


NELSON ESTEVEZ

Encargado de Dpto. de Servicios al Usuario


CORINA MARTÍNEZ

Encargada del Dpto. de Planificación y Desarrollo


PAOLA RODRÍGUEZ

Encargada del Dpto. de Inteligencia de Mercados y Responsable
Div. de Encadenamiento Productivos


ANNY MIREILLY ORTIZ

Periodista responsable de Div. de Comunicaciones


DENISSE RODRÍGUEZ

Encargada del Dpto. de Promoción


CHALIBEL MOYA

Responsable Dpto. de Ciberseguridad

YO, SIMON BOLIVAR CEPEDA MENA, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 3784, **CERTIFICO Y DOY FE**: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas cuyas generales constan en el presente acto, quienes me han declarado que lo han hecho de manera libre y voluntaria, y que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida civil. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día primero (01) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


SIMON BOLIVAR CEPEDA MENA
Notario